

**PODER EJECUTIVO****AMBIENTE****Designan Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú****RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 004-2023-SENAMHI/PREJ**

Lima, 6 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° D000002-2023-SENAMHI-PREJ y los Informes N° D000001-2023-SENAMHI-ORH-NVA y N° D000002-2023-SENAMHI-ORH-NVA de fechas 05 de enero de 2023 y 06 de enero de 2023, respectivamente, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Proveído N° D001542-2022-SENAMHI-PREJ, de fecha 18 de octubre de 2022, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, acepta la renuncia del Gerente General, con efectividad a partir del 20 de octubre de 2022, por lo que el cargo se encuentra VACANTE a partir de dicha fecha;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-2022-SENAMHI/PREJ de fecha 19 de octubre de 2022, se designa temporalmente al señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO para el desempeño de las funciones como Gerente General (e) en adición a sus funciones como Director de la Oficina de Administración del SENAMHI, a partir del 20 de octubre de 2022 y en tanto se designe al titular;

Que mediante, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 06 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia del señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO, al cargo de Director de la Oficina de Administración y da por concluida la Designación Temporal como Gerente General (e), a partir del 09 de enero de 2023;

Que, mediante Memorando N° D000002-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 04 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil del señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para el cargo de Gerente General del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del Informe N° D000001-2023-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 05 de enero de 2023, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil del profesional propuesto por la Presidencia Ejecutiva, el señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO, se verifica que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el cargo directivo de Gerente General, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General (e), de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento

de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO, a partir del 09 de enero de 2023, para ocupar el puesto de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHI

2141355-1

Designan Director de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 005-2023-SENAMHI/PREJ**

Lima, 6 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° D000007-2023-SENAMHI-PREJ y el Informe N° D000003-2023-SENAMHI-ORH-NVA de fecha 06 de enero de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 06 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia presentada por el señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO, al cargo de Director de la Oficina de Administración, a partir del 09 de enero de 2023, por lo que el cargo se encontraría VACANTE a partir de dicha fecha;

Que, mediante Memorando N° D000007-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 06 de enero de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil del señor ABEL ANTONIO PAZ YZAGUIRRE con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para el cargo de Director de la Oficina de Administración del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil del profesional propuesto por la Presidencia Ejecutiva, el señor ABEL ANTONIO PAZ YZAGUIRRE, se verifica que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el cargo directivo de Director de la Oficina de Administración, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General (e), de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,